

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JADE S.A. JADESA CELEBRADA EL DÍA 31. DE OCTUBRE DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil trece, en las oficinas situadas en el km. 16 vía a Daule Casuarina, Edificio Parque Industrial Pascuales, , siendo las 10h00, se reúne, de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía JADE S.A JADESA, con la asistencia del señor JUAN CARLOS PENA, que interviene debidamente representada por el señor Pedro Rivera Muñoz, propietario de setecientos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc en la Junta al señor Pedro Rivera Muñoz, y actúa como Secretario de la Junta General el señor José Alberto Stalin Murillo Lara, Gerente de la compañía, quien expresa que, de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$700,000.00)

El Presidente ad-hoc de la Junta expresa que el objeto de la misma es conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2.012;
- Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.012;
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; y,
- Conocer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos de la compañía.

A continuación el accionista se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Quien preside la sesión pide al accionista empezar a tratar sobre el tema que consta como el primer punto del orden del día; esto es:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.- El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueba.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.- Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía tuvo ingresos por un total de US\$ 128.889.89 valores éstos que menos el total de costos y gastos administrativos y ventas, dan como resultado el hecho de que la compañía haya generado utilidades por un total de US\$ 2.995,07 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, y el porcentaje establecido en la Ley para reserva legal, lo que arroja una utilidad no distribuida de US\$ 1.764,25. La Junta General, luego de la exposición realizada así como la revisión de los respectivos documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Dado que la compañía ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2.012, la Junta General de Accionistas resuelve que éstas se mantengan en la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores", hasta que la compañía disponga lo pertinente.

Luego se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que dice:

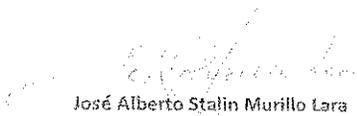
4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas resuelve elegir como Auditor Externo al Ing. Washington Rodríguez para el ejercicio económico del año 2.013.

Finalmente, se deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Copia de la carta-poder otorgada por el accionista Juan Carlos Pena a favor del señor Pedro Rivera Muñoz; 3) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico de 2.012; 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

correspondientes al ejercicio económico de 2.002, y 3) Copia de la o varias votos certificada por el secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por los accionistas, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.


Pedro Rivera Muñoz
Presidente ad-hoc de la Junta


José Alberto Stalin Murillo Lara
Secretario de la Junta

p. Juan Carlos Pena


Pedro Rivera Muñoz
Accionista